



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EC/16

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Consejero del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).-----

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función al Sr. Ariel CAZES.-----

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- **DESÍGNASE** Consejero del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) al Sr. Ariel CAZES, cédula de identidad N° 1.807.333-8.-----

2º.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt

JOSE MUJICA
Presidente de la República